

LA COHERENCIA DE POLÍTICAS

EN EL CORAZÓN DE LA
TRANSICIÓN A LA SOSTENIBILIDAD

*Un sistema integral de coherencia de políticas para el
desarrollo sostenible en la acción de gobierno*



FUTURO EN COMÚN



LA COHERENCIA DE POLÍTICAS

EN EL CORAZÓN DE LA TRANSICIÓN A LA SOSTENIBILIDAD

Un sistema integral de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en la acción de gobierno

01.

INTRODUCCIÓN

pág. 3

02.

PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CPDS

pág. 5

DEL DISCURSO A LA PRÁCTICA

03.

PROPUESTA PARA UN SISTEMA

pág. 10

DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CPDS

04.

RECOMENDACIONES FINALES

pág. 16

AL GOBIERNO

01. INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 constituye una respuesta global y multidimensional a los desafíos existentes para la civilización, que se han visto acentuados por la pandemia de la COVID-19. Las desigualdades crecientes, la destrucción de hábitats y especies, la emergencia climática, la degradación de la democracia y de las instituciones del estado del bienestar, la pérdida de derechos sociales y económicos, las brechas de género y una economía enormemente alejada de la construcción del bien común y del respeto a los límites del planeta, son retos que son abordados por la Agenda 2030. Esta agenda propone construir un **nuevo paradigma de desarrollo inclusivo y sostenible** desde el reconocimiento de las interdependencias que existen entre los distintos territorios, las distintas dimensiones de la vida (social, económica y ambiental) y las diferentes generaciones.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto que **la Agenda 2030 es más necesaria que nunca** como hoja

de ruta para una reconstrucción que revise nuestro modelo de desarrollo, el papel de las instituciones y la manera de hacer política. **Necesitamos apostar por políticas coherentes que impulsen transformaciones profundas mediante respuestas integrales a los desafíos comunes e interconectados a los que nos enfrentamos.**

La Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (en adelante CPDS) debe servir para impulsar las transiciones necesarias hacia un modelo de desarrollo que persiga el bien común por encima de los intereses particulares. Adoptar este enfoque implica poner el desarrollo sostenible como objetivo central de la acción política e implementar una Agenda 2030 con un carácter verdaderamente transformador. La Agenda es hoy más necesaria que nunca, es la clave para dar una respuesta adecuada a la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19.

Este nuevo enfoque brinda una oportunidad de **transformar el ciclo de políticas públicas** para adecuarlo y alinearlo al nuevo paradigma de desarrollo. La incorporación del enfoque de CPDS en el corazón de la implementación de la Agenda 2030 es un proceso imprescindible para poder avanzar de manera firme en las soluciones integrales y transformadoras hacia la sostenibilidad, la reducción de las desigualdades, incluida la de género, así como la promoción de los derechos humanos, en nuestro país y en el mundo (a través de la acción exterior). Se trata de una evolución necesaria desde el concepto de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD), enfoque proveniente del ámbito del desarrollo internacional que plantea la necesidad de evaluar impactos de todas las políticas en los países en desarrollo, y que fue incorporado como compromiso en el Tratado de Lisboa de la UE y desarrollado por algunos países, entre ellos España.

La CPDS va más allá y exige, según recomendó la OCDE en 2019, una visión estratégica que incluya:

- (i) Un compromiso político sin precedentes con un viraje en la manera de hacer política que necesariamente debe afectar a toda la función y estructura del gobierno.
- (ii) Un planteamiento a largo plazo que trascienda los cortos ciclos electorales.
- (iii) La integración política de las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental).

Aunque todos los actores públicos y privados están llamados a implementar la CPDS, son los gobiernos los que deben liderar una cultura de coherencia de políticas y concretar la puesta en marcha de un sistema para su implementación, como paso fundamental para el cumplimiento de los compromisos asumidos con la Agenda 2030. Este nuevo paradigma implica una renovación y redefinición de la forma de hacer política que pasa necesariamente por un alineamiento y revisión de las políticas y de su capacidad de contribuir al desarrollo sostenible. Además, es necesario superar la ineficacia de la acción política sectorial fragmentada y establecer **mecanismos de análisis de gestión integrada de las interacciones** que impactan positiva o negativamente en las dinámicas de desarrollo.

Las interacciones -diversas, complejas y múltiples- entre las políticas públicas, y sus efectos en las dimensiones social, económica, ambiental y política de los procesos de desarrollo sostenible, requieren ser analizadas, tanto para **reforzar las sinergias y efectos positivos** entre ellas, como para evidenciar las **contradicciones y los efectos adversos** que producen algunas de estas interacciones, y que impiden o limitan una consecución eficaz de los compromisos globalmente aceptados. Ambos elementos son imprescindibles para tomar decisiones políticas coherentes, informadas y consistentes con el paradigma del desarrollo sostenible.

Existe un consenso generalizado a nivel internacional sobre el reconocimiento de que avanzar en materia de CPDS es una condición necesaria para el éxito en la implementación de la Agenda 2030, tal y como recoge la meta 17.14 que propone “mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible”. Lograr esto requiere, en cualquier gobierno, la puesta en marcha de un sistema de coherencia de políticas que refuerce el diálogo social, político e institucional y la colaboración y la coordinación de todos los participantes del ciclo de políticas públicas. Este sistema debería incorporar las cuatro dimensiones principales de la CPDS: entre las políticas sectoriales (coherencia horizontal), entre los distintos territorios y niveles de gobierno (coherencia vertical), entre las prioridades del corto plazo y la sostenibilidad que exige el largo plazo (coherencia temporal) y entre las políticas domésticas y sus impactos en el bienestar global (coherencia global o cosmopolita).

¿Cómo llevar a la práctica política este enfoque de coherencia de políticas que provoque las transformaciones sociales, económicas y ambientales profundas

en el tiempo necesario?

Respondiendo a esta pregunta, el presente documento tiene como objetivo **aportar una propuesta concreta para la incorporación del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en el centro de la acción gubernamental** desde una visión transformadora de la Agenda 2030, y el reconocimiento de la **urgencia de una práctica política acorde con el nuevo paradigma del desarrollo** que ésta introduce.

Solo así se podrán viabilizar las transiciones sistémicas necesarias en nuestro país y en nuestro mundo, que generen un bienestar para todas las personas y para las futuras generaciones. Esta propuesta no tiene intención de agotar un debate rico e innovador y sí apuntar la necesidad de dar pasos para poder abordarlo si realmente se persigue que los resultados de la implementación de la Agenda 2030 vayan más allá del marketing político.

Tras la aprobación de la Agenda 2030, Futuro en Común ha hecho una apuesta estratégica por demandar al Gobierno una implementación de la Agenda 2030 verdaderamente transformadora como una respuesta válida a los retos nacionales y globales a los que debemos hacer frente. Desde el inicio de su trabajo, esta plataforma ha posicionado la necesidad de llevar a la práctica gubernamental el enfoque de coherencia de políticas. Como parte de este proceso, a inicios de 2020 se encargó al colectivo La Mundial una investigación específica para analizar buenas prácticas a nivel internacional sobre CPDS y extraer aprendizajes, aportando recomendaciones para el diseño e implementación de un sistema de CPDS. Dicho estudio aportó las claves necesarias para iniciar los debates dentro de Futuro en Común en torno a la actual propuesta así como para su desarrollo posterior.

02. PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CPDS

Del discurso a la práctica

A pesar de sus contradicciones internas, en su lectura más transformadora, la agenda global del desarrollo sostenible podría considerarse en sí misma una agenda para la coherencia de políticas dado el carácter universal, indivisible e interrelacionado de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). Por tanto, **llevar a la práctica el compromiso con la Agenda 2030 no puede desvincularse de la implementación del enfoque de CPDS.**

Desde Futuro en Común creemos que existe una oportunidad en el actual contexto político y social para poner en marcha el enfoque de CPDS y situarlo de manera central en el marco de una Agenda 2030 transformadora que permee toda la acción gubernamental. Este contexto de oportunidad viene dado por el consenso político y social existente sobre la relevancia de la Agenda 2030 en nuestro país, así como por el desarrollo de un marco institucional específico, y del instrumental operativo para su puesta en marcha (incluidas estrategias y planes *ad hoc*). Además, la pandemia y las soluciones de salida acordadas a nivel nacional y europeo han puesto de manifiesto la necesidad de avanzar con éxito en la implementación de la Agenda 2030.

Asumir el desafío de poner en marcha y desarrollar un sistema de CPDS, desde un liderazgo al más alto nivel de gobierno, que alcance toda la acción gubernamental, implica reforzar y trascender el mecanismo de CPD actual¹, desarrollar y completar los compromisos establecidos en el [Plan de Acción](#), incorporar a todos los actores sociales y políticos e impulsar una cultura de la coherencia y la transformación en las instituciones y la sociedad.

El reto por delante es enorme: es importante entender que no se trata de aplicar una herramienta más, sino de asumir y aterrizar un enfoque transformador que nos lleva a revisar la forma de realizar las políticas públicas de nuestro país y en qué medida estas contribuyen al desarrollo sostenible. A pesar de que existen diversas propuestas, estrategias e instrumentos ensayados en diferentes países, a nivel europeo y a nivel multilateral, es mucho lo que queda por hacer y no abundan los casos en los que se asuma el potencial de la CPDS como palanca de eficacia y eficiencia en el impulso hacia la sostenibilidad. Por todo ello, **asumir un enfoque de CPDS ofrece una oportunidad inigualable de situar a nuestro país a la vanguardia mundial de la implementación de la Agenda 2030 en la década de acción y aceleración.**

El actual sistema de gobernanza para la Agenda 2030 liderado por la Vicepresidencia Segunda del Gobierno, coordinado por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y compuesto por la Comisión Delegada, la Conferencia Sectorial y el Consejo de Desarrollo Sostenible, ofrece un marco institucional sistémico, multiactor, multinivel y multisectorial en proceso de conformación y diseño que, con la debida adecuación y fortalecimiento, **desde una directriz política proveniente del más alto nivel de Gobierno, puede encarar el desafío de operativizar la CPDS.** Esto no quiere decir que la arquitectura institucional disponible en la actualidad sea necesariamente suficiente, ni que las funciones de la misma sean las más adecuadas para la mejor implementación de un enfoque de CPDS. Significa más bien que constituye una oportunidad, al proporcionar un punto de partida desde el que comenzar a desplegar dicho sistema.

¹ La CPD está regulada en la Ley de Cooperación Internacional de 1998, las actuales competencias para su desarrollo están asumidas por la [Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible](#) (DGPOLDES) del MAUC y cabe al Consejo de Cooperación informar a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados sobre "el cumplimiento del principio de coherencia en las actuaciones de cooperación realizadas por los diversos organismos de la Administración General del Estado". El [dictamen de la Comisión](#) de 2017 sobre el "Informe de Coherencia de Políticas de Desarrollo de la AGE 2013-2014" incorporaba una serie de recomendaciones para reforzar el mecanismo y revisarlo en profundidad a la luz de los desafíos de la Agenda 2030.

El PNUMA está trabajando en una [metodología](#) (de próxima publicación) para el indicador 17.14.1: [Mecanismos establecidos para mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible](#). Este indicador, que deberá ser reportado por el Gobierno de España, puede ser una buena orientación para la puesta en marcha de un sistema de CPDS. Sin embargo, como el propio texto indica, hay niveles muy diferentes de ambición en este plano y formas muy distintas de alcanzar los mismos objetivos.

Para hacer posible la aplicación del enfoque de CPDS, desde 2015, la OCDE ha ido construyendo un [marco metodológico](#) del que recuperamos los tres elementos imprescindibles para poner en marcha cualquier práctica política en este sentido:

- 1) **Un marco analítico** desde el que se lleven a cabo los estudios y análisis, que permita comprender las diferentes interacciones entre las políticas y su contribución o no a las metas y objetivos de la Agenda 2030.
- 2) **Un marco institucional** en el que se definan los espacios institucionales necesarios para llevar a la práctica la CPDS.
- 3) **Un marco de seguimiento** con herramientas ad hoc para medir el progreso en CPDS.

De estos tres elementos, abundan las experiencias e información de los dos últimos (aspectos institucionales y de seguimiento). Sin embargo, no sucede lo mismo con el primero (la visión estratégica y el análisis de las interacciones), a pesar de que, como se ha mencionado anteriormente, el análisis riguroso (e institucionalizado) de las múltiples interacciones presentes en las dinámicas de desarrollo para su integración en el ciclo de políticas públicas, es la clave de la innovación fundamental que nos exige la implementación de una Agenda 2030 transformadora.

Alcanzar esta centralidad de la CPDS y la gestión de las interacciones desde el núcleo de la acción política requiere innovar en el proceso de diseño, toma de decisiones y evaluación de las políticas públicas con metodologías como la planteada por el *Stockholm Environment Institute*. Esta establece cuatro pasos sucesivos:

1. Mapeo de interacciones a partir de una visión sistémica de la Agenda 2030. Se trata de identificar las interacciones que pueda haber entre diferentes ODS, metas o políticas sectoriales, cualificando cada interacción en función de la intensidad de las sinergias o contradicciones que crea de cara a la consecución de un desarrollo “inclusivo y sostenible” para “no dejar a nadie atrás” (en el cuadro 1 puede verse la propuesta de calificación de las interacciones del *Stockholm Environment Institute*).

2. Redefinición de las estrategias políticas, a partir de los resultados obtenidos en el análisis de las interacciones. De este modo, se pueden identificar “estrategias” y medios de implementación transectoriales que pueden impulsar al mismo tiempo varios ODS y reforzar un conjunto de políticas públicas. También se pueden identificar políticas “compensatorias” o “prohibiciones” cuando las interacciones identificadas son contradictorias o negativas.

3. Determinación de la importancia, urgencia y prioridad estratégica de las interacciones identificadas, reforzando aquéllas que con mayor certeza permitan avanzar con determinación hacia el desarrollo inclusivo y sostenible.

4. Adaptación al contexto, para articular su viabilidad y la operatividad de las estrategias.

Cuadro 1. CATEGORIZACIÓN DE INTERACCIONES.

Traducción y adaptación de la propuesta de *Stockholm Environment Institute* para configurar una clasificación de las interacciones en función de sus intensidades, su carácter favorable o desfavorable a los procesos de desarrollo sostenible, y al carácter con que se reproducen dichas interacciones.

Interacción	Nombre	Explicación	Ejemplo
+3	Indivisibles	Inextricablemente vinculado al logro de otro objetivo.	Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas es indivisible de garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo.
+2	Refuerzan	Ayuda al logro de otro objetivo.	Proporcionar acceso a la electricidad refuerza los sistemas de bombeo de agua y riego. Fortalecer la capacidad de adaptarse a los peligros relacionados con el clima reduce las pérdidas causadas por los desastres.
+1	Propician	Crea condiciones que promueven otro objetivo.	Proporcionar acceso a la electricidad en los hogares rurales permite la educación, ya que permite hacer la tarea por la noche con iluminación eléctrica.
0	Consistente	No hay interacciones positivas o negativas significativas.	Asegurar que la educación para todos no interactúa significativamente con el desarrollo de infraestructura o la conservación de los ecosistemas oceánicos.
-1	Constrañen	Limita las opciones en otro objetivo.	Mejorar el ahorro de agua puede limitar el riego agrícola. Trabajar para reducir el cambio climático puede limitar las opciones de acceso a la energía.
-2	Contrarrestan	Entra en conflicto con otro objetivo.	Aumentar el consumo para favorecer el crecimiento económico puede contrarrestar la reducción de residuos y la mitigación del cambio climático.
-3	Cancelan	Hace imposible alcanzar otro objetivo.	Vender armas a países en conflicto hace imposible el cumplimiento de instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

Para avanzar en la definición de un sistema de CPDS es fundamental responder a varias preguntas: ¿Qué interacciones son las que hay que analizar? ¿Quién las analiza? ¿Dónde se realiza el debate político y se toman decisiones estratégicas para valorar estas interacciones, redefinir las estrategias, determinar prioridades y operativizar las decisiones?

Para Futuro en Común, el sistema de CPDS debe organizarse alrededor de los siguientes enfoques que analicen y den respuesta a unas determinadas interacciones:

1) Liderazgo político transformador. Analiza la coherencia entre las metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y los principales documentos programáticos y estratégicos del Gobierno, así como la **coherencia temporal** entre dinámicas de corto y largo plazo, desde una visión estratégica y de futuro. Aporta una mirada transversal de evaluación y readaptación continua de todo el sistema en función de las necesidades emergentes. Trata con las interacciones entre el discurso y las estrategias puestas en marcha. Por ejemplo, declarar adhesión y compromiso con la Agenda 2030 exige situarla en la agenda política y presupuestaria al nivel del compromiso declarado.

2) Desarrollo multidimensional e intersectorial – Coherencia horizontal. Analiza las interacciones entre las dimensiones social, económica y ambiental, así como las interacciones entre las distintas políticas sectoriales. Por ejemplo, cómo las políticas de garantía de acceso a la vivienda interactúan con leyes del suelo y planeamientos urbanísticos que permiten la especulación. O cómo las políticas para incrementar sustancialmente la proporción de energías renovables, mediante la producción de biocombustibles, pueden hacer que cultivos con este destino compitan por el mismo suelo y agua con los que se destinan a la alimentación, entrando así en conflicto con políticas para la consecución del ODS 2- Poner fin al hambre.

3) Articulación multinivel – Coherencia vertical. Pone en relación los marcos competenciales, de financiación y de gobierno de distintos niveles de la administración. Al realizar el análisis de interacciones en el territorio surgen elementos que trascienden las fronteras administrativas y los marcos competenciales establecidos (local, regional, global,..). Un ejemplo de ello es el desacople entre la implementación del Ingreso Mínimo Vital y la continuidad

de las Rentas de Inserción autonómicas, que siguen dependiendo además, para su gestión, del papel de las administraciones locales; o las divergencias entre modelos de gestión de saneamiento de aguas entre administraciones locales, autonómicas y órganos de cuenca estatales.

4) Mirada cosmopolita. Analiza los efectos e impactos que cada política pública tiene en las principales dinámicas transnacionales, a nivel económico, ambiental y social. Este análisis incorpora el criterio de responsabilidad compartida y colectiva con la reproducción, obstrucción o reorientación de las principales dinámicas transnacionales. Un ejemplo de ello es la ratificación de acuerdos comerciales que permiten a las corporaciones demandar a un estado por implementar políticas que favorezcan objetivos ambientales, de protección de la salud, o de derechos humanos. Otro ejemplo es la decisión de vender armas a países en conflicto, primando la promoción de un sector económico sobre el cumplimiento de tratados internacionales y la protección de los derechos humanos.

5) Mirada feminista. Las interacciones de género atraviesan todas las demás interacciones. Su análisis permite desvelar los mecanismos y lógicas que actúan de manera sistémica, reproduciendo discriminaciones por causa de género. Por ejemplo, la incorporación de los cuidados en la intersección de las dimensiones social y económica nos proporcionan elementos cruciales para redefinir las estrategias políticas. Así, el mantenimiento de un mercado laboral con altos porcentajes de mujeres en trabajos de jornada parcial, unos presupuestos insuficientes para la adecuada implementación de la ley de dependencia o la escasa oferta pública de servicios de cuidado de mayores

y dependientes, no son compatibles con la plena igualdad de oportunidades (propuesta en el ODS 5).

6) Gobernanza democrática y participativa. Múltiples actores (sociedad civil, grandes empresas, academia, empresas de economía social...) realizan acciones que producen efectos en los procesos de desarrollo. El carácter abierto de nuestras sociedades nos previene de la idea de autonomía de las instituciones políticas, en el sentido de que el despliegue de las políticas públicas que éstas realizan no son las únicas acciones que intervendrán en los procesos de desarrollo. Tampoco sería realista considerar que el ejercicio de la política pública es autónomo de los intereses y la participación de otros actores presentes en la sociedad. Este enfoque debe lidiar con las interacciones entre actores, incorporando los diferentes efectos, impactos y resultados de sus acciones. Al tratarse de actores y no de políticas, es razonable incorporar criterios derivados del principio de responsabilidades diferenciadas. Este análisis es notable dado que incorpora la cuestión de los intereses en tanto que forman parte de las interacciones que se producen.

Para responder a estos enfoques y analizar e integrar las interacciones (descritas anteriormente) en toda la acción gubernamental, Futuro en Común hace una propuesta de sistema de promoción y seguimiento de la CPDS que parte de la definición de las funciones que es necesario emprender. Sólo después de concretar las funciones del marco analítico, se define el marco institucional, instrumental y procedimental para cumplir con las mismas.

El conjunto de funciones a cumplir, instituciones responsables, instrumentos necesarios y metodologías o procedimientos a seguir, **constituirán el sistema de promoción**

y seguimiento de la CPDS que es preciso diseñar y desplegar por el Gobierno en diálogo abierto con instituciones y actores que forman parte y participan activamente del ecosistema de la Agenda 2030.

En el siguiente apartado se describen y muestran más ampliamente cada uno de estos componentes del sistema.



03.

PROPUESTA PARA UN SISTEMA DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CPDS

MIRADA COSMOPOLITA

Analiza los efectos e impactos que cada política pública tiene en las principales dinámicas transnacionales, (a nivel económico, ambiental y social). Este análisis incorpora el criterio de responsabilidad compartida y colectiva con la reproducción, obstrucción o reorientación de las principales dinámicas transnacionales.

ARTICULACIÓN MULTINIVEL

coherencia vertical

Pone en relación los marcos competenciales, de financiación y de gobierno de distintos niveles de la administración. Al realizar el análisis de interacciones en el territorio surgen elementos que trascienden las fronteras administrativas y los marcos competenciales establecidos (local, regional, global,...).

DESARROLLO MULTIDIMENSIONAL E INTERSECTORIAL

coherencia horizontal

Analiza las interacciones entre las dimensiones social, económica y ambiental, así como las interacciones entre las distintas políticas sectoriales.

LIDERAZGO Y COMPROMISO POLÍTICO TRANSFORMADOR

Analiza la coherencia entre las metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y los principales documentos programáticos y estratégicos del Gobierno, así como la coherencia temporal entre dinámicas de corto y largo plazo, desde una visión estratégica y de futuro. Aporta una mirada transversal de evaluación y readaptación continua de todo el sistema en función de las necesidades emergentes. Trata con las interacciones entre el discurso y las estrategias puestas en marcha.

MIRADA FEMINISTA

Las interacciones de género atraviesan todas las demás interacciones. Su análisis permite desvelar los mecanismos y lógicas que actúan de manera sistémica, reproduciendo discriminaciones por causa de género.

GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

Este enfoque debe abordar las interacciones entre actores (sociedad civil, grandes empresas, academia, empresas de economía social...), incorporando los diferentes efectos, impactos y resultados de sus acciones desde los criterios derivados del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.





LIDERAZGO Y COMPROMISO POLÍTICO TRANSFORMADOR

Funciones:

- Liderar e impulsar la integración de la perspectiva de desarrollo sostenible y coherencia de políticas en la acción gubernamental y en las administraciones públicas, con visión a largo plazo.
- Reunir las funciones relacionadas con el impulso y seguimiento de la CPDS, tanto en su vertiente nacional como global, con las competencias en materia de Agenda 2030, asumiendo el enfoque de CPDS más actual, que incorpora su potencial para políticas domésticas y exteriores según sugiere la OCDE.
- Desarrollar los procedimientos para la implementación, revisión y seguimiento de este sistema de manera dinámica y revisable, teniendo en consideración una lógica de largo plazo, que garantice la coherencia temporal.

Estructuras:

- El liderazgo político transformador debe emanar de la **Presidencia del Gobierno**, desde donde se debe alinear la voluntad política al más alto nivel.
- **El impulso político y coordinación de las funciones de CPDS reunidas, recaerá en la Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**, apoyándose en la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, que tiene acceso directo al Consejo de Ministros y Ministras y a los procesos previos de negociación y configuración de la acción gubernamental.
- La Vicepresidencia Segunda del Gobierno y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, ejercerían estas funciones **a través del sistema de gobernanza de la Agenda 2030, centro político desde el que impulsar la CPDS en toda la acción gubernamental**, trascendiendo la arquitectura de la Agenda 2030 para permear en todos los niveles de gobierno y centros de decisión.
- La **Comisión Mixta** (Congreso-Senado) para la coordinación y seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su rol de supervisión al Gobierno y análisis de los Presupuestos Generales del Estado, tendrá un papel clave en el análisis de la implementación y desempeño del sistema de CPDS anclado al sistema de gobernanza de la Agenda 2030.
- Plataforma de encuentro entre todos los órganos del sistema de gobernanza para la Agenda 2030: Comisión Delegada, Conferencia Sectorial y Consejo de Desarrollo Sostenible.

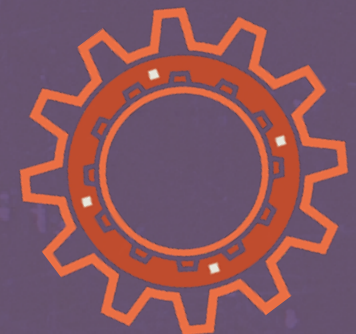
COHERENCIA HORIZONTAL: DESARROLLO MULTIDIMENSIONAL E INTERSECTORIAL

Funciones:

- Analizar y considerar las interacciones entre las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible y entre sectores en los procesos de toma de decisión: en estrategias, programas, políticas públicas, planes estatales y subestatales.
- Abordar y gestionar tensiones, *trade-offs* y conflictos entre las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible, entre las diferentes áreas sectoriales de las políticas públicas y entre lógicas de corto y largo plazo.
- Hacer seguimiento de la implementación e impactos (positivos y negativos) de las políticas sobre el desarrollo sostenible.
- Fortalecer la colaboración, reflexión y acción conjunta entre instituciones y diversos actores.

Estructuras:

- La **Comisión Delegada** (presidida por la Vicepresidencia Segunda del Gobierno, con la vicepresidencia del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y con la participación de once ministerios más) será la encargada de llevar a cabo la coordinación para integrar las funciones de desarrollo multidimensional y transectorial.





COHERENCIA VERTICAL: ARTICULACIÓN MULTINIVEL

Funciones:

- Contribuir a la integración de la perspectiva de desarrollo sostenible en políticas y prácticas del Gobierno en todos los niveles.
- Poner en relación los marcos competenciales, de financiación y de gobierno de distintos niveles de la administración.
- Coordinar y articular el trabajo de implementación de la Agenda 2030 en los diferentes niveles territoriales, con lógica de largo plazo.
- Garantizar la participación de los actores subestatales en el diseño, elaboración e implementación de planes estratégicos y de actuación con perspectiva de desarrollo sostenible.

Estructuras:

- **La Conferencia Sectorial para la Agenda 2030** proporcionará el impulso político y lanzará las propuestas de coordinación interadministrativa (Comunidades Autónomas y Gobiernos locales) necesarias en el diseño del sistema de CPDS.



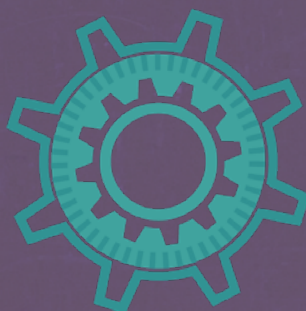
MIRADA COSMOPOLITA

Funciones:

- Identificar y describir las interacciones entre política doméstica (incluida su vertiente local y regional) e internacional.
- Identificar los efectos e impactos de las políticas públicas españolas en las dinámicas transnacionales (económicas, ambientales y sociales).
- Analizar cómo las dinámicas transnacionales habilitan o constriñen las oportunidades para el despliegue de las políticas del Gobierno. Articular su participación activa en los mecanismos de gobernanza sobre dichas dinámicas transnacionales y contribuir a su gobernanza democrática y justa en términos regionales y globales.
- Reorientar las políticas de acción exterior del Gobierno hacia un alineamiento con los Derechos Humanos y una lógica de responsabilidad compartida y cooperación.

Estructuras:

- **El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, como vicepresidencia de la Comisión Delegada**, tendrá un papel esencial en cuatro cuestiones que son centrales para el despliegue del sistema de CPDS:
 - a) La incorporación del enfoque de CPDS en sus vertientes nacional e internacional, coordinando estrechamente con todos los Ministerios de la Comisión Delegada que tienen competencias con impactos en dinámicas transnacionales (como los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, Hacienda, Agricultura, Pesca y Alimentación, Transición Ecológica y Reto Demográfico o Interior).
 - b) El trabajo relativo a la relación con la UE en tanto buena parte de las interacciones entre políticas habrá de realizarse teniendo en cuenta las políticas delegadas.
 - c) La progresiva redefinición de la política de cooperación internacional integrando la visión derivada del nuevo paradigma de desarrollo sostenible en ciernes.
 - d) Trascender la composición de la Comisión Delegada y asegurar la coordinación en materia de CPDS con Ministerios que no forman parte de este órgano pero que tienen competencias clave para la CPDS, como las carteras de Defensa y Economía.



MIRADA FEMINISTA

Funciones:

- Identificar, analizar, comprender y visibilizar las interacciones que se producen entre el género y las dimensiones del desarrollo sostenible.
- Incorporar la perspectiva feminista desde un enfoque interseccional en los procesos de toma de definición, implementación y evaluación de las políticas públicas.
- Abordar y resolver tensiones, *trade-offs* y conflictos entre el género y las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible desde un enfoque interseccional.
- Hacer seguimiento de la implementación e impactos de las políticas desde un enfoque multidimensional e interseccional que atienda a las interacciones entre el género y los aspectos económicos, sociales, políticos y medioambientales a escala estatal, local y global.

Estructuras:

- El **Ministerio de Igualdad como miembro de la Comisión Delegada** proporcionará el impulso político para la transversalización del análisis de género a todo el sistema.

GOBERNANZA DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA

Funciones:

- Articular la participación de los diferentes actores en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas y prácticas de gobierno a todos los niveles, con perspectiva de sostenibilidad, feminismos y derechos humanos.
- Analizar las interacciones y los intereses divergentes entre los distintos sectores y actores, incorporando los diferentes efectos, impactos y resultados de sus acciones.
- Articular un debate con el sector privado lucrativo en torno a la CPDS y el rol de cada actor desde el principio de responsabilidades compartidas pero diferenciadas.
- Asesorar al Gobierno en temas de sostenibilidad, feminismos y derechos humanos.
- Realizar un seguimiento y vigilancia críticos de la implementación de la Agenda 2030 por parte de los gobiernos.
- Realizar informes de seguimiento sobre las actuaciones del gobierno estatal y subestatales desde la perspectiva del desarrollo sostenible.
- Promover alianzas y complicidades entre actores.
- Comunicación política, educación y sensibilización.

Estructuras:

- El **Consejo de Desarrollo Sostenible** es la estructura de articulación de actores para su participación activa en el desarrollo de las funciones del sistema de CPDS mediante la elaboración de estudios, análisis y propuestas, así como en la participación en los mecanismos de seguimiento de este.

Instrumentos

- La **Estrategia de Desarrollo Sostenible**, como proyecto de país, incorpora y desarrolla el sistema de CPDS, de manera articulada con otros instrumentos de planificación de largo plazo.
- El **Informe Anual de Progreso de la Agenda 2030 y CPDS**, a ser debatido y aprobado en Consejo de Ministros/as y en pleno del Parlamento, incorpora mecanismos de seguimiento de la CPDS, tanto en su vertiente nacional como global, analizando las interacciones entre dimensiones y sectores del desarrollo sostenible.
- **Herramienta de planificación y evaluación presupuestaria** con perspectiva de desarrollo sostenible, consideración de interacciones y perspectiva de género. Desarrollo de una metodología de integración de la Agenda 2030 (y análisis de interacciones) en los Presupuestos Generales del Estado para alinearlos con el desarrollo sostenible.
- **Mapa de interacciones** entre (identificación abierta a la actualización continua):
 - Discurso y estrategia
 - Dimensiones (económica, social, ambiental y global)
 - Áreas sectoriales (distintos ODS)
 - Corto y largo plazo
 - Niveles (local / global)
 - Actores e intereses
 - Realidad y sistema
- **Panel de Mando** con propuestas de medición focalizadas en las interacciones identificadas, incorporando indicadores de síntesis y multidimensionales que capturen tensiones, trade-offs y conflictos entre las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible.
- **Medición de progreso alternativa al PIB.**
- **Memorias de impacto** tanto para nueva normativa como para políticas y programas públicos, basadas en el análisis de las interacciones.
- **Plan de formación y capacitación** para personal de las administraciones públicas.
- Creación de una interfaz entre Gobierno, academia y otros espacios o actores que generen **conocimiento sobre interacciones.**
- Marcos de **planificación estratégica y planes de acción subestatales** propios.
- **Informes de seguimiento** específicos o con secciones específicas sobre desempeño de gobiernos subestatales.
- **Transversalización del género** en todas las acciones que realiza el sistema de CPDS, desde los análisis de interacciones múltiples hasta la definición de los métodos: presupuesto con enfoque de género, contratación pública con enfoque de género, evaluación de impacto de género.

04. RECOMENDACIONES FINALES AL GOBIERNO

La integración de la propuesta de sistema de promoción y seguimiento de la CPDS, esbozada en el punto anterior, en la dinámica gubernamental requiere, en primer lugar, de un **compromiso político al más alto nivel** que apueste por la CPDS como instrumento fundamental para avanzar en las transformaciones sistémicas que propone la Agenda 2030 tras el diagnóstico del modelo de desarrollo fallido. Además, es imprescindible emprender las acciones necesarias para diseñar el sistema. Son, entre otras: profundizar en la definición de las funciones señaladas, adaptar las instituciones identificadas, desarrollar metodologías, establecer circuitos y procedimientos de trabajo y revisar o habilitar instrumentos eficaces y funcionales a su servicio.

Desde Futuro en Común aportamos a continuación una serie de recomendaciones que no pretenden ser exhaustivas, pero sí apuntar las cuestiones que entendemos como fundamentales para desarrollar e implementar un sistema integral de promoción y seguimiento de la CPDS de una forma ambiciosa. El compromiso y liderazgo del más alto nivel del Gobierno y el andamiaje institucional e instrumental en proceso de creación para la Agenda 2030 ofrecen un **marco de oportunidad**. Y, en concreto, la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, que permita repensar nuestro proyecto de país, a través de un proceso de participación multiactor y multinivel, puede ser **el espacio idóneo en el que poder abordar en profundidad la CPDS**, así como desarrollar y desplegar el sistema integral que la lleve a la práctica.

Futuro en Común es consciente de que existen espacios de soberanía compartida (Unión Europea) que trascienden esta escala de gobernanza, y un marco competencial (comunidades autónomas, municipios, etc.) que introduce desafíos a la hora de impulsar y coordinar un sistema de CPDS. Por ello invitamos al Gobierno español a promover estos enfoques en aquellos espacios de gobernanza y coordinación supra y sub estatales y en las diversas instituciones sociales, económicas, financieras, de formación y conocimiento. Es especialmente relevante el ámbito de la UE en el que se desarrollan políticas clave en materia de CPDS como son la política comercial, agrícola y de pesca, la política ambiental y climática, la política migratoria o la fiscal, cuyos alineamientos con el desarrollo sostenible ofrecen desafíos de coherencia relevantes.

1. Enfoque holístico: partir de la Agenda 2030 y permear toda la acción de gobierno.

Para avanzar hacia un desarrollo sostenible que integre las dimensiones social, ambiental y económica, se requiere el compromiso y liderazgo desde el más alto nivel, para promover la acción coordinada de todo el Gobierno. El impulso y coordinación del trabajo se promueve desde una instancia específica, pero tiene que haber un compromiso y un enfoque de todo el Gobierno (*whole-of-government approach*) que permita la identificación y mitigación de las divergencias entre las políticas sectoriales y entre políticas internacionales y nacionales, y que cree una cultura que facilite una visión compartida y un trabajo conjunto entre los diferentes sectores e instituciones para

conseguir una implementación transformadora de la Agenda 2030.

En este sentido, será clave el rol de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, en el desarrollo de sus funciones como Secretaría de la Comisión Delegada y Conferencia Sectorial para la Agenda 2030, para introducir de manera progresiva en estos espacios de coordinación multisectorial y multinivel del Estado, los acuerdos de trabajo conjunto y coordinado que se alcancen en el marco del funcionamiento del sistema de CPDS. En este sentido, será muy importante lograr la complicidad y la implicación de todas las áreas y niveles de gobierno en el despliegue de las estrategias e instrumentos conjuntos.

También será imprescindible generar espacios políticos de diálogo y estrecha coordinación en los niveles técnicos, tanto a nivel interministerial como entre distintos niveles de la administración (regional y local), para su participación efectiva en todas las funciones del sistema de CPDS.

Además, es necesario generar una metodología que integre la CPDS en todo el ciclo de políticas públicas, para lo que se debe diseñar un itinerario específico que permita integrar el análisis de interacciones desde una visión sistémica, y mecanismos en todos los estadios para redefinir las políticas en función de los resultados de dicho análisis. Será especialmente relevante incorporar los circuitos y procedimientos necesarios para alcanzar en este itinerario los trámites y procedimientos propios de la comisión de subsecretarios/as y del Consejo de Ministros y Ministras.

Desde Futuro en Común consideramos que la definición de CPDS debería ser incluida en la norma de más rango que se apruebe sobre desarrollo sostenible, además de

incluirse como principio en el desarrollo normativo y de políticas públicas y, en todo caso, en la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible y en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Como base para el debate sobre una definición de CPDS, teniendo en cuenta que existen otras formulaciones de este concepto en organizaciones internacionales a las que pertenece España y que podrían ser pertinentes, sugerimos la siguiente: “Coherencia de políticas para el Desarrollo Sostenible es la integración en la acción de gobierno, a través de las políticas públicas y de los Presupuestos Generales del Estado, de los principios que informan el concepto de desarrollo sostenible de Naciones Unidas”.

2. *Analizar (identificar, medir y hacer seguimiento) e integrar las interacciones en la planificación estratégica y en la definición de políticas públicas.*

Las interacciones existentes entre las diferentes políticas, ya sean en forma de sinergias entre ellas o como *trade-offs* -externalidades- o efectos secundarios no deseados, son, junto con los impactos en el largo plazo o transfronterizos, la base de un sistema de coherencia de políticas.

Para que las interacciones puedan informar las decisiones y permear en toda la acción de gobierno, se tendrá que desarrollar, en primer lugar, **un mapa de interacciones**, con un análisis pormenorizado de los distintos tipos de interacciones, identificándose y proponiendo metodologías de medición y seguimiento con carácter abierto y revisable.

Para ello, se deberá realizar una identificación exhaustiva de los diferentes órganos, departamentos e instituciones públicas que realizan análisis y estudios en materia de prospectiva de políticas, vínculos e interacciones entre las dimensiones del desarrollo sostenible, sectores y niveles territoriales (local/global). Se promoverá conjuntamente una **línea de estudios e investigación transdisciplinar aplicada en materia de CPDS**, para poner al servicio del sistema, que

analice los impactos y efectos de políticas en las diferentes dimensiones y sectores, invitando también a colaborar a entidades privadas que realicen estudios, informes y análisis sobre interacciones, impactos y efectos relacionados con la Agenda 2030 para lograr su implicación en las funciones del sistema de CPDS. Especial relevancia deberá tener también la identificación de cómo se relacionan las distintas interacciones, generando convergencias o divergencias, y cuáles son los principales conflictos que deben resolverse desde la acción política.

Se definirá un **mecanismo de devolución del análisis de interacciones y conflictos a las instancias gubernamentales** sobre las que recaen las funciones del sistema de CPDS para garantizar que se integra en la planificación de estrategias y políticas públicas, así como en el resto de instrumentos del sistema.

3. Definir un desarrollo metodológico para la implementación, seguimiento y revisión del sistema de CPDS de manera dinámica.

El desarrollo del sistema de CPDS requiere de la identificación de los procedimientos, circuitos y flujos entre instituciones e instrumentos implicados, necesarios para la implementación, seguimiento y revisión de este sistema de manera dinámica. Estos procedimientos deben considerar lógicas de corto y largo plazo para garantizar la coherencia temporal del sistema.

El sistema de CPDS deberá contar con un mecanismo **integrado de monitoreo, que defina el número y tipo de acciones a realizar, su contenido y calendario**, así como con **instrumentos específicos de evaluación permanente**, sistematización de aprendizajes y devolución a las instituciones y actores implicados, para retroalimentación y evolución continua.

En primer lugar, sugerimos que entre las competencias de la Comisión Delegada para la Agenda 2030 se incorpore la de asegurar la CPDS y se establezca el mandato a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de elaborar un **informe bienal de seguimiento de la CPDS** en el que se analicen un mínimo de políticas públicas que se consideren claves para el desarrollo sostenible a nivel

doméstico, europeo e internacional. Este documento debe reforzar e incorporar el informe de coherencia de políticas para el desarrollo que se realiza en el ámbito de la cooperación y dialogar con otros ejercicios relevantes en la materia que eventualmente se puedan realizar por parte de otros actores.

Se recomienda también integrar en el **Informe Anual de Progreso de la Agenda 2030**, que tiene que ser debatido y aprobado en Consejo de Ministros/as y en el Pleno del Parlamento, el contenido y metodologías necesarias para el seguimiento de la CPDS, tanto en su vertiente nacional como global, analizando las interacciones entre dimensiones y sectores del desarrollo sostenible.

La innovación en materia estadística es clave, como se ha apreciado en la experiencia de otros países que ya han comenzado a incorporar variables ambientales y sociales a los indicadores monetarios de riqueza, para **medir los progresos desde una lógica multidimensional**, avanzando así en indicadores de coherencia y de sostenibilidad **que superan al PIB como indicador predominante de progreso**. En este sentido, es de interés contar con las **iniciativas de la sociedad civil** que exploran propuestas de indicadores para configurar más adecuadamente los procesos en la misma lógica.

Es necesario desarrollar un **Panel de Mando** con propuestas de medición focalizadas en las interacciones identificadas, incorporando indicadores de síntesis y multidimensionales que capturen tensiones, *trade-offs* y conflictos entre las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible. Para ello sería conveniente realizar un **plan en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística** que incorpore los trabajos de los organismos que recogen y gestionan los datos.

En este sistema integrado, es de gran importancia redefinir la herramienta de **Memoria del Análisis de Impacto Normativo (MAIN)**, tanto para la nueva normativa como para las políticas y los programas públicos, basadas en el análisis de las interacciones, para que se convierta en un instrumento con verdadero potencial de cambio.

Además, se deberá diseñar un **itinerario formativo para personal público** de todos los niveles territoriales y de distintos ministerios, para generar las capacidades necesarias para la implementación del sistema de CPDS y la aplicación de sus instrumentos y metodologías.

Se generarán espacios que permitan la investigación aplicada transdisciplinar y la co-producción de conocimiento entre diferentes áreas políticas, así como espacios de articulación de la comunidad científica, generando un interfaz entre conocimiento científico y política pública. Desde estos espacios se definirá una metodología integral para la implementación del sistema de CPDS que estará en continua alimentación.

4. Revisar y ampliar las funciones y reglamentos de los órganos de la arquitectura institucional de la Agenda 2030, así como los circuitos y procedimientos entre ellos, para poder incorporar las funciones del sistema de CPDS.

El anclaje del sistema de CPDS en la actual arquitectura de la Agenda 2030 tiene sentido en tanto que responda a un compromiso político guiado desde el más alto nivel de gobierno. De ser así, las instituciones deben adecuarse a las funciones del sistema de CPDS de manera que tenga capacidades para ejercer una función dinamizadora y abierta con otras instancias del Estado.

Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Secretaría de Estado para la Agenda 2030		
<p>Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030 Presidencia: Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. • Vicepresidencia: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. • Vocalías: 12 Ministerios, incluyendo a la Vicepresidencia Cuarta y 5 Secretarías de Estado. Funciones: Impulsar, coordinar y participar en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de los planes y estrategias; elevar al Consejo de Ministros la Estrategia de Desarrollo Sostenible; acordar políticas palanca y medidas de transformación; acordar y promover mecanismos de análisis de impacto; proceder al estudio de las materias relativas a los grandes desafíos y necesidades de la Agenda 2030 en su implementación.</p>	<p>Conferencia Sectorial para la Agenda 2030 Presidencia: Vicepresidencia Segunda del Gobierno y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. • Vicepresidencia: Ministerio de Política Territorial y Función Pública. • Vocalías: Secretaría de Estado para la Agenda 2030, Consejeros de Comunidades y Ciudades Autónomas y representante de la FEMP. Funciones: Desarrollo de una actuación coordinada en materias relacionadas con el cumplimiento de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS, de acuerdo con los principios de lealtad institucional, cooperación y respeto recíproco en el ejercicio de las competencias atribuidas en la Constitución y los Estatutos de Autonomía.</p>	<p>Consejo de Desarrollo Sostenible Presidencia: Secretaría de Estado para la Agenda 2030. • Vicepresidencia: Representante del Tercer Sector. • Vocalías: Representantes del sector empresarial, sindical, universitario, social y de expertos/as. Funciones: Asesorar a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 en la elaboración e implementación de los planes y estrategias; generar documentos y análisis; contribuir a la divulgación y comunicación de la Agenda 2030; impulsar el diálogo y coordinación.</p>
<p>Grupo de Trabajo de apoyo a la Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030</p>	<p>Pleno de la Conferencia Sectorial Presidencia: Secretaría de Estado para la Agenda 2030. • Integrantes: Representantes de las Comunidades y Ciudades Autónomas y de la FEMP.</p>	<p>Pleno del Consejo Presidencia: Secretaría de Estado para la Agenda 2030. • Vicepresidencia: Representante del Tercer Sector. • Vocalías: Representantes del sector empresarial, sindical, universitario, social y de expertos/as.</p>
	<p>Comisión Sectorial</p>	<p>Comisión Permanente Presidencia: Secretaría de Estado para la Agenda 2030. • Integrantes: 15 vocales de los grupos de interés.</p>
		<p>Comisiones y Grupos de Trabajo</p>

Por ello, en la reglamentación de la Comisión Delegada, la Conferencia Sectorial y el Consejo de Desarrollo Sostenible se deberán incorporar las funciones, procedimientos e instrumentos necesarios para orientarse a los objetivos que persigue el sistema de CPDS.

Además, en esta revisión del sistema de gobernanza para la Agenda 2030 que se propone realizar para que pueda servir a los objetivos del sistema de CPDS, será necesario generar **un espacio de trabajo conjunto entre los distintos órganos** que configuran la gobernanza. Este espacio, que estaba en la propuesta de arquitectura de la anterior legislatura, permitiría una visión de conjunto compartida en una lógica de coherencia vertical, horizontal y participada.

Más allá de que el enfoque que debe regir este sistema, tal y como se recoge anteriormente, es el de todo el gobierno (*whole-of-government approach*), hay dos espacios con los que se hace necesario establecer un marco estrecho de colaboración: **la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico** (para impulsar estrategias de transición ecológica justa) y la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de País a Largo Plazo (para armonizar los diseños con el largo plazo).

5. Desarrollar una metodología para trabajar los Presupuestos Generales del Estado bajo los enfoques integrados de la Agenda 2030 y la CPDS.

El sistema de CPDS debe realizar un seguimiento para que las inversiones y gastos realizados desde las administraciones públicas sean coherentes con todas las dimensiones del desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

En este sentido, se hace necesario iniciar trabajos específicos de diseño e incorporación de criterios relativos a las dimensiones sociales y ambientales en todo el ciclo presupuestario y en los procedimientos de contratación pública, en estrecha coordinación con el Ministerio de Hacienda, de manera que puedan incorporarse progresivamente en los próximos años diferentes medidas en la elaboración,

ejecución y evaluación presupuestaria, con miras a comenzar a incorporar los primeros elementos en el ejercicio de 2021.

6. Desarrollar una estrategia escalonada para el diseño e implementación del sistema de CPDS.

Desde Futuro en Común se reconoce la complejidad de las implicaciones que tiene la puesta en marcha de un sistema de CPDS, especialmente en su objetivo de conseguir integrar su enfoque en toda la acción de gobierno y transformar todo el ciclo de políticas públicas para hacer todas ellas coherentes entre sí y con los principios del desarrollo sostenible. Es un enorme desafío que implica la necesidad de dar pasos firmes de manera escalonada, por lo que recomendamos un desarrollo detallado del propio sistema y la planificación de su implementación por fases, a lo largo de la vigencia de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Para caminar en la buena dirección durante la presente legislatura, es importante avanzar en todos los niveles, (analítico, institucional –estratégico, operativo y competencial– y de seguimiento), si se quiere tener garantías de éxito a la hora de definir un sistema de coherencia de políticas como herramienta central al servicio de una implementación transformadora de la Agenda 2030.

De cara a los primeros movimientos es fundamental que el Gobierno manifieste un compromiso público con este enfoque, que la Comisión Delegada para la Agenda 2030 apruebe en sus primeras deliberaciones el consignar

un estudio de implantación de un sistema de CPDS en España y que la propuesta se explique y dialogue en el Consejo de Desarrollo Sostenible. Asimismo, la Estrategia de Desarrollo Sostenible debería poner el foco en este enfoque, anticipando y avanzando las líneas generales de la implantación del sistema.

En el nivel de seguimiento es necesario que el próximo informe de progreso pueda explicar los principales pasos que se están dando para la implementación de un sistema de CPDS a nivel de gobierno y cómo se va a promover este enfoque en lo sucesivo de cara a los diversos agentes que implementan la Agenda 2030. De manera previa e instrumental, sería deseable que el panel de mando avance una propuesta de indicadores de síntesis que ayuden a medir el progreso en la implementación de la Agenda 2030 desde la visión de coherencia de políticas.

El diseño y sistema de implementación progresiva debe también tener en cuenta que en el proceso se van a encontrar resistencias burocráticas, políticas, económicas y financieras, por lo que se recomienda asimismo incorporar estrategias para gestionarlas. En este sentido, es recomendable poder iniciar acciones de formación, sensibilización e investigación pertinentes –de la mano de instituciones científicas, universidades y la sociedad civil– que ayuden a promover una mejor comprensión de los desafíos sistémicos y sectoriales del desarrollo sostenible y de la implementación del enfoque de coherencia de políticas en la forma de gestión pública.

**LA COHERENCIA DE POLÍTICAS EN
EL CORAZÓN DE LA TRANSICIÓN
A LA SOSTENIBILIDAD. Un sistema
integral de coherencia de políticas para
el desarrollo sostenible en la acción de
gobierno**



The project Make Europe Sustainable for All is funded by the European Union. The contents of this presentation are the sole responsibility of the author and can under no circumstances be taken as reflecting the position of the European Union.